

DEDUCCIONES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS PARA EL PERÍODO 2020

Ganancias no imponibles [Artículo 30, inciso a)]:	123.861,17
Cargas de familia [Artículo 30, inciso b)]	
1. Cónyuge:	115.471,38
2. Hijo:	58.232,65
Deducción Especial [Artículo 30, inciso c), Apartado 1]	247.722,33
Deducción Especial [Artículo 30, inciso c), Apartado 2]	594.533,62